



Opinión



**Pablo
Mancilla Garcés**

*Encargado Regional de Promoción y
Protección de DD.HH. en Gendarmería*

10 de diciembre una fecha para relevar

Cada 10 de diciembre las personas que creemos y abrazamos valores como la libertad, la democracia y la dignidad de todas las personas sin distinción, conmemoramos el Día Internacional de los DD.HH.

Pues, sin duda alguna, creemos en esa premisa plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948 que dice que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Lamentablemente, que existan instrumentos que protejan los derechos de las personas frente al poder de los estados, no implica que los derechos de las personas sean respetados en todas partes, cuestión que nos obliga, sobre todo en tiempos en que todo se tiende a relativizar, a reafirmar que los Derechos Humanos son inalienables y progresivos, nadie nos los puede quitar, pero además se van ampliando, tienen como fundamento la dignidad humana sin discriminación alguna y establecen que toda persona tiene derecho a la vida y a vivirla en libertad y seguridad, así como también a la propiedad. Dicho de otro modo, sin importar nuestra ideología todos debiésemos ser defensores de los Derechos Humanos.

Evidentemente los Derechos Humanos no son un tema ajeno para Gendarmería de Chile, empezando por el nombre de nuestro Ministerio, Justicia y DD.HH. Todas las personas somos iguales ante la Ley, todas las personas tienen derecho a exigir Justicia si se violan sus derechos, toda persona tiene derecho a un juicio justo; como se ve todo se entrelaza y nos obliga a aprender para cumplir con nuestra función como agentes del Estado, cumplir la Ley y garantizar los derechos de las personas que atendemos y custodiamos.

Desde ese punto vista, la función que realizamos instruida desde nuestro Departamento de DD.HH es esencialmente de Promoción y Protección, a través de la formación continua intentamos generar una cultura institucional respetuosa de los derechos de las personas, a la vez que intentamos que se les proteja de eventuales vulneraciones.

Si debo ser honesto, la tarea no es fácil en el contexto penitenciario, para los estados en general las personas privadas de libertad no son prioridad, ejemplo de ello es lo que pasa en nuestro país en la actualidad, ha aumentado la población penal sin que existan los espacios adecuados disponibles. Si bien el problema se está abordando, lo esperable hubiese sido ampliar la infraestructura penitenciaria antes, y no estar reaccionando sobre la contingencia.

Por eso, la invitación a la reflexión en esta fecha es a toda la comunidad, primero sobre la relevancia de los Derechos Humanos respecto de nuestras propias vidas, pero también de las personas distintas a nosotros, en especial las más vulnerables aquellas que no pueden ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, como por ejemplo las que atiende Gendarmería. Solamente si tratamos a estas personas con dignidad podremos avanzar hacia una mejor sociedad, debemos entender que el pleno goce de los Derechos Humanos nos asegura avanzar hacia una democracia fortalecida, hacia un país más solidario y más equitativo, en definitiva, hacia una sociedad en las que nos podamos mirar a los ojos con fraternidad y respeto a pesar de nuestras legítimas diferencias.